



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de Junio de 2003.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Dirección de Mandamientos y Notificaciones s/licencia AIELLO ROCHA Karina" y,

CONSIDERANDO:

Que la escribiente de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional señora Karina AIELLO ROCHA, solicita licencia sin goce de sueldo con motivo de haber sido aceptada por una universidad norteamericana para continuar estudios de posgrado y realizar un Master en Derecho en Fordham University en el estado de New York.

La Secretaría General de la Presidencia de este Tribunal presta conformidad al presente pedido.-

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder, a la citada agente, licencia sin goce de sueldo a partir del 1° de julio del corriente año y hasta el 1° de julio del año 2004; en virtud de lo establecido en el art.31 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

N


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION